

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
SECRETARIA

APRUEBA CONVENIO DE PAGO
DE DERECHOS DE CONCESION
KIOSCO N° 2 SECTOR PLAYA
COLCURA. -

LOTA, 29 de enero de 2024.-

DECRETO N° 164-2024.-

Vistos:

Convenio de pago de derechos de concesión de Kiosco N° 2 sector Playa Colcura, celebrado con fecha 16 de enero de 2024 entre la I. Municipalidad de Lota y don Carlos Santibáñez Aravena, Memo 04-2024 de 18/01/2024 de Asesoría Jurídica por el cual solicita dictar decreto; y, en uso de las facultades que me confieren los artículos 12° y 63° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- **APRUEBASE** Convenio de pago individualizado en los vistos, a través del cual don Carlos Santibáñez Aravena se obliga a pagar los derechos de concesión por el Kiosco N° 2 de sector Playa de Colcura, la cantidad de \$ 655.500.-, en los términos y condiciones establecidos en el convenio que por este acto se aprueba. -*

2.- Para todos los efectos legales los documentos individualizados en los vistos, se entenderán formar parte del presente decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE,
PUBLIQUESE Y, EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVASE.



ESTEBAN CARRASCO MUÑOZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE

Distribución:

Asesoría Jurídica
DAF
Dideco
Administrador Municipal
Interesada
Archivo
PMU/ECM/hht